

**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA (CONTR 2025/285025)**

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

Miguel Ángel Ramos Sierra (Letrado)

José Pacheco Muñoz

María José López Ríos

María del Carmen Compañ Bombardo

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 12:09 horas del día 11 de septiembre de 2025, los miembros de la mesa de contratación de esta Delegación Territorial para la apertura del sobre nº 1 ( y si procede del sobre n.º 3) perteneciente a la licitación del contrato de suministro de alimentación para la residencia de personas mayores de Málaga (expte. CONTR 2025/285025)

La presidenta toma la palabra para informar que el plazo de presentación de ofertas terminaba el día 27 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, siendo las que se han presentado dentro de plazo por la plataforma electrónica SiREC y los lotes a los que se presentan, las siguientes:

Lote 1.-

- Panadería Confitería El Salvador, S.L.
- Plataforma Femar, S.L.

Lotes 2 y 4.-

- Cash Virgen de la Cabeza, S.L.
- Central Logística Campos Leiva, S.L.
- Grupo Cárnico Andaluz, S.L.
- Plataforma Femar, S.L.
- Santa Clara Alimentación, S.L.

Lotes 5 y 6.-


- Cash Virgen de la Cabeza, S.L.
- Central Logística Campos Leiva, S.L.
- Plataforma Femar, S.L.
- Santa Clara Alimentación, S.L.

Lote 7.-

- Antonio Enrique Delgado Bueno
- Serrano Natural, S.L.
- Tu Super Purchase, S.L.

Para el Lote 3 se hace constar que no se ha presentado ninguna oferta, por lo que se propone la declaración de Desierto.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEMT8KGL278R66ZTKRUAW966A	PÁG. 1/2	



La mesa procede a continuación a la apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa requerida en el PCAP, tras la cual se observa la necesidad de subsanación en los siguientes casos:

- PLATAFORMA FEMAR, S.L.

Debe presentar para cada uno de los lotes (1, 2, 4, 5 y 6) debidamente cumplimentado el Anexo II- B, en el que deberá indicar en el punto Segundo el orden de preferencia de los lotes.

- CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.

Debe presentar para cada uno de los lotes (2, 4, 5 y 6) debidamente cumplimentado el Anexo II- B, en el que deberá indicar en el punto Segundo el orden de preferencia de los lotes.

- CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL

Debe presentar para cada uno de los lotes (2, 4, 5 y 6) debidamente cumplimentado el Anexo II- B, en el que deberá indicar en el punto Segundo el orden de preferencia de los lotes.

- GRUPO CÁRNICO ANDALUZ, S.L.


Debe presentar para cada uno de los lotes (2 y 4), el DEUC subsanando en el punto “A: información sobre el operador económico” el apartado e) de la página 3, en el sentido de aclarar si va a poder aportar certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social o los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de un base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente.

Por último, la mesa emplaza al Órgano de Contratación a que requiera la subsanación de la mencionada documentación conforme al punto 10.3 del PCAP, levantándose la sesión a las 13:17 horas del día arriba mencionado.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN  
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEMT8KGL278R66ZTKRUAW966A	PÁG. 2/2	